

En un esfuerzo continuo por alcanzar los objetivos del proyecto de "Digitalización Integral del Poder Judicial" comunicado días atrás, el máximo órgano de Justicia de la provincia firmó múltiples convenios con organismos públicos y privados de Santa Fe.

Estos logros han sido clave para alcanzar el 100% de la digitalización de trámites judiciales en todos los juzgados y fueros de Derecho Privado.

Durante los últimos años, el Poder Judicial de Santa Fe ha concretado más de **30 (TREINTA)** convenios de colaboración institucional estratégica. Estos acuerdos, firmados con organismos públicos y privados, han permitido que, los distintos órganos jurisdiccionales y profesionales, incluyendo abogados, contadores y peritos especializados y de las más variadas disciplinas de la ciencia, operen de manera completamente digital los expedientes judiciales.

Este avance garantiza un acceso seguro y agiliza la gestión profesional y el trámite general de los expedientes digitales.

Así, abogados y profesionales de diversas disciplinas, tales como Ingenieros, Psicólogos, Médicos, Calígrafos, Escribanos, Arquitectos, Mandatarios, Odontólogos, Trabajadores Sociales, Corredores Inmobiliarios, Maestros Mayores de Obras, etc, pueden acceder al "Sistema de Autoconsulta de Expedientes" habilitado por el Poder Judicial. Mediante un Código de Seguridad Único -CUIJ-, estos profesionales pueden consultar e interactuar en todos los expedientes en los que intervienen.

Los convenios firmados con los respectivos Colegios Profesionales aseguran que estos organismos

entreguen los códigos de acceso a sus matriculados y proporcionen los datos e información requerida por la Secretaría de Informática del Poder Judicial.

Asimismo, profesionales involucrados en causas en las que participan el Poder Ejecutivo, la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe, y entidades bancarias como el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, el Banco Hipotecario S.A., Banco Credicoop Coop. Ltda., Banco Macro S.A., Banco BBVA, etc. , operan bajo esta misma modalidad, garantizando un sistema de intervención ágil y eficiente.

CONSULTAS ONLINE DESDE EL EXTERIOR: Solamente durante el año **2023**, se realizaron **206.058** interacciones con la plataforma de Autoconsulta Online desde el exterior, de profesionales y usuarios que a ese momento se encontraban fuera del territorio argentino. Estas consultas fueron hechas principalmente de los siguientes países: **Francia, España, Brasil, EE.UU, Italia, Uruguay, México, Alemania, Chile, República Dominicana, Cuba, Colombia y Portugal.**

Notificaciones

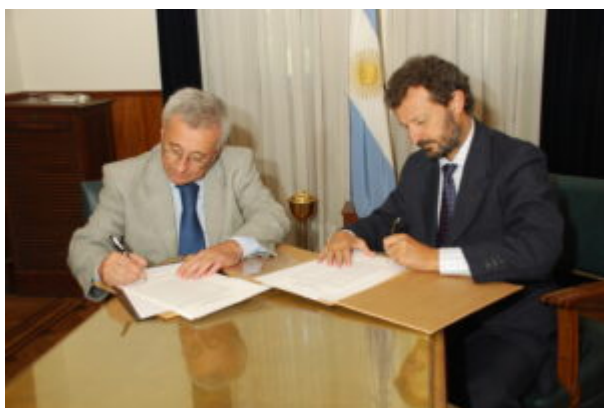
En reconocimiento a los altos estándares de seguridad y validez jurídica sostenidos por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Poder Judicial de Santa Fe, múltiples organismos han firmado convenios destinados a coordinar acciones que permitan la materialización de notificaciones con constancia fehaciente de recepción.

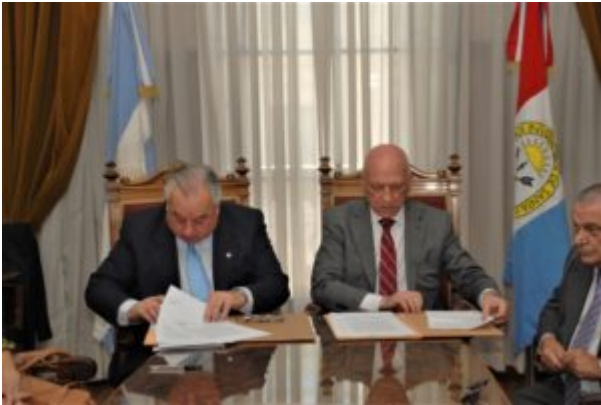
Estas notificaciones, relacionadas con

comunicaciones dirigidas a terceros, son enviadas a través de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de los Tribunales de la Provincia de Santa Fe.

La Justicia de Santa Fe continúa innovando y avanzando hacia un futuro digital, invitando a todos los profesionales del derecho y ciudadanos a familiarizarse con estas nuevas herramientas y a aprovechar las ventajas que esta transformación tecnológica ofrece.

GALERÍA DE IMÁGENES:







Prensa / Poder Judicial de Santa Fe